CONTRATO N°23 /2021

Entre La Facultad Politécnica - UNE, domiciliada en el Km. 8 Acaray, Campus Universitario, Barrio San Juan, Ciudad del Este, República del Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara, con Cédula de Identidad N° 1.245.617, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **RK SERVICIOS DE REPARACIÓN de Ricardo Antonio Kunert Colman con RUC: 4943157-9,** domiciliada en Calle 8 de diciembre/Gral. José E. Díaz, Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ricardo Antonio Kunert Colman, con Cédula de Identidad N° 4.943.157, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de SERVICIO DE REFORMAS Y ADECUACIONES EN VARIOS SECTORES EDILICIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Reformas y Adecuaciones en Varios Sectores Edilicios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 400.269.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/2021, convocado por la Facultad Politécnica – UNE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 358/2021.----

RK
Servicios de Reparación
de Ricardo Kunert
RUC: 4.943.157 - 9

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	**1**	**Mampostería de elevación.**				**52.500**
2	1.1	De ladrillo hueco 0,15 m. para revocar	M2	1	Evento	20.000
3	1.2	De ladrillo común	M2	1	Evento	10.000
4	1.3	Mano de obra	M2	1	Evento	7.500
5	1.4	Envarillado bajo aberturas 2Ø 8 mm por hilada, dos hiladas	ML	1	Evento	10.000
6	1.5	Mano de obra	ML	1	Evento	5.000
7	**2**	**Techo.**				**90.000**
8	2.1	Techo de chapa zinc acanalada N° 28	M2	1	Evento	70.000
9	2.2	Mano de obra	M2	1	Evento	20.000
10	**3**	**Estructura metálica.**				**216.000**
11	3.1	Correa de perfil "C"	ML	1	Evento	10.000
12	3.2	Mano de obra	ML	1	Evento	5.000
13	3.3	Membrana Térmica Doble Aluminio de 10mm	M2	1	Evento	10.000
14	3.4	Mano de obra	M2	1	Evento	2.500
15	3.5	Cabriada metálica de perfil u de 4" , zip zap de ángulo de 3/4" por 1/8"	ML	1	Evento	55.000
16	3.6	Mano de obra	ML	1	Evento	20.000
17	3.7	Tensor de varilla lisa Ø 10 mm	ML	1	Evento	15.000
18	3.8	Mano de obra	ML	1	Evento	75.000
19	3.9	Carpintería metálica	ML	1	Evento	17.500
20	3.10	Mano de obra	ML	1	Evento	6.000
21	**4**	**Revoque.**				**31.000**
22	4.1	De paredes interior y exterior a una capa con hidrófugo	M2	1	Evento	20.000
23	4.2	Mano de obra	M2	1	Evento	11.000
24	**5**	**Aislación**				**17.500**
25	5.1	Aislación	M2	1	Evento	12.500
26	5.2	Mano de obra	M2	1	Evento	5.000
27	**6**	**Pisos.**				**115.000**
28	6.1	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	M2	1	Evento	15.000
29	6.2	Carpeta de nivelación para piso	M2	1	Evento	12.500
30	6.3	Piso cerámico esmaltado PI4	M2	1	Evento	40.000
31	6.4	Azulejos	M2	1	Evento	20.000
32	6.5	Mano de obra	M2	1	Evento	10.000
33	6.6	Zócalo cerámico	ML	1	Evento	12.500
34	6.7	Mano de obra	ML	1	Evento	5.000
35	**7**	**Carpintería de aluminio.**				**605.000**
36	7.1	Ventana de vidrios templado de 8 mm gris	M2	1	Evento	225.000
37	7.2	Mano de obra	M2	1	Evento	115.000
38	7.3	Marco para puerta	ML	1	Evento	50.000
39	7.4	Mano de obra	ML	1	Evento	35.000
40	7.5	Puerta Durlock	M2	1	Evento	140.000
41	7.6	Mano de obra	M2	1	Evento	40.000
42	**8**	**Pinturas.**				**42.500**
43	8.1	De paredes interior/exterior al látex acrílico con sellador y enduido a 2 manos	M2	1	Evento	12.500
44	8.2	De cabriada metálica	M2	1	Evento	10.000
45	8.3	De canaleta y caño de bajada	ML	1	Evento	10.000
46	8.4	Mano de obra	ML	1	Evento	10.000
47	**9**	**Desagüe Pluvial.**				**47.500**
48	9.1	Canaleta y caño de bajada N° 26 - Des.= 40cm	ML	1	Evento	25.000
49	9.2	Soportes para bajadas de canaleta	ML	1	Evento	12.500
50	9.3	Mano de obra	ML	1	Evento	10.000
51	**10**	**Mantenimiento y Reparación de Estantes.**				**71.201**
52	10.1	Angulo 7/8 en 1/8	ML	1	Evento	8.334
53	10.2	Tubo 30x30 en 1,50mm	ML	1	Evento	12.000
54	10.3	Placa de terciada Multilaminada de 18mm	M2	1	Evento	22.667
55	10.4	Regatón	Unidad	1	Evento	2.250
56	10.5	Pintura-Antioxido (2en1)	ML	1	Evento	950
57	10.6	Disolventes	LT	1	Evento	10.500
58	10.7	Mano de Obra por Servicio	ML	1	Evento	14.500
59	**11**	**Colocación de piso de goma en laboratorios 3mm.**				**95.000**

RK
Servicios de Reparación
de Ricardo Kunert
RUC: 4.943.15[illegible] - 9

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

60	11.1	Piso de goma en laboratorios 3mm como mínimo.	M2	1	Evento	80.000
61	11.2	Mano de obra	M2	1	Evento	15.000
62	**12**	**Limpieza final.**				**1.750**
63	12.1	Mano de Obra por Limpieza y retiro de escombro	M2	1	Evento	1.750
			Precio Total:			**1.384.951.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes setenta millones y el monto máximo es de guaraníes ciento cuarenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El vigencia del contrato será desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2021.----------.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: El Dir. de Administración y Finanzas de la Facultad Politécnica de la UNE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

RK
Servicios de Reparación
de Ricardo Kunert
RUC: 4.943.157 - 9

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este República del Paraguay el día 01 de diciembre de 2021.----------

PROVEEDOR
Ricardo Antonio Kunert Colman
C.I. N° 4.943.157
RK
Servicios de Reparación
de Ricardo Kunert
RUC: 4.943.157 - 9

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
DECANATO
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

CONTRATANTE
Ing. D. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
C.I. N° 1.245.617